180200396-OSV-0480

DCP-02(ANEXO 54)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A

RFC RSR851209UK0 **TELEFONO** 981 81 1 00 07 **PLAZO DE ENTREGA** 7 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.- 99 POR DEFINIR
METODO DE PAGO.- PPD O DIFERIDO.
GARANTIA DE 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.

ORDEN DE SERVICIO

19/04/2018
OSV-0480
RV2220-0360

RV2220-0360 - 06/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14412 **SERIE** 3GCPK9E72DG159283 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2013 **CILINDROS** 8 **KILOMETRAJE** 270843
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							**$1,339.80**
0017	CARBUKLIN MARCA TF	BOTE	1	$80.00	$80.00	$12.80	$92.80
0113	ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA DEXRON III	LITRO	2	$200.00	$400.00	$64.00	$464.00
0116	ACEITE PARA MOTOR 15W40 MARCA MOTORCRAFT	LITRO	7	$85.00	$595.00	$95.20	$690.20
0156	DESENGRASANTE MARCA ECOM	LITRO	1	$80.00	$80.00	$12.80	$92.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							**$6,298.80**
0312	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS MARCA TF VICTOR	PIEZA	1	$600.00	$600.00	$96.00	$696.00
0316	RETEN DE CIGÜEÑAL MCA "NATIONAL"	PIEZA	1	$1,000.00	$1,000.00	$160.00	$1,160.00
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA GONHER	PIEZA	1	$80.00	$80.00	$12.80	$92.80
1299	BUJIA MARCA NGK	PIEZA	8	$60.00	$480.00	$76.80	$556.80
1350	CABLES DE BUJIAS MARCA KEM	JUEGO	1	$880.00	$880.00	$140.80	$1,020.80
1465	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER	PIEZA	1	$190.00	$190.00	$30.40	$220.40
2305	SENSOR DE ACEITE MARCA ACDELCO	PIEZA	1	$2,200.00	$2,200.00	$352.00	$2,552.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							**$5,046.00**
0049	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE SOCKET Y FOCO DE CALAVERA TRASERA DERECHA Y FOCO DE LAMPARA CENTRAL TRASERA, CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS, BAJAR CONVERTIDORES PARA LIMPIEZA .	SERVICIO	1	$900.00	$900.00	$144.00	$1,044.00
0146	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR, BAJAR PLENO PARA CAMBIO DE SENSOR Y LIMPIEZA DE MULTIPLE, BAJAR CAJA PARA CAMBIO DE RETEN DE CIGUEÑAL, DESARMAR TAPA DE PUNTERIAS PARA CAMBIO DE EMPAQUE.	SERVICIO	1	$3,000.00	$3,000.00	$480.00	$3,480.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	$100.00	$100.00	$16.00	$116.00

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 19/04/2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A
RFC RSR851209UK0 **TELEFONO** 981 81 1 00 07 **PLAZO DE ENTREGA** 7 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.- 99 POR DEFINIR
METODO DE PAGO.- PPD O DIFERIDO.
GARANTIA DE 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.

ORDEN DE SERVICIO

19/04/2018
OSV-0480
RV2220-0360

RV2220-0360 - 06/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14412 **SERIE** 3GCPK9E72DG159283 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2013 **CILINDROS** 8 **KILOMETRAJE** 270843
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							$5,046.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	$350.00	$350.00	$56.00	$406.00

SUBTOTAL	$10,935.00
IVA	$1,749.60
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$12,684.60

(SON: DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-0480|139|126846000|19042018|29|94|

Cadena Encriptada : fnM9+x0YaI+lu6sBPOGa1LHCVGOP8p+xyPR37XicqzcdeOpu8qcyCZLD4cEvnwLs

DATOS SIACAM

ID : 20424 **ETAPA :** Directa
FOLIO : 0866 **ESTATUS :**

427f6a7f6dca4be3a49b49305e002c28

Guadalupe de la R. Canché Chuc
Subcoord. Admvo.
20/04/18

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 19/04/2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A

RFC RSR851209UK0 **TELEFONO** 981 81 1 00 07 **PLAZO DE ENTREGA** 7 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.- 99 POR DEFINIR
METODO DE PAGO.- PPD O DIFERIDO.
GARANTIA DE 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.

ORDEN DE SERVICIO

19/04/2018
OSV-0480
RV2220-0360

RV2220-0360 - 06/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14412 **SERIE** 3GCPK9E72DG159283 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2013 **CILINDROS** 8 **KILOMETRAJE** 270843
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42 , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.
La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:
Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 19/04/2018